

COMUNICACIÓN INTERNA SDE-SG-No. 091-2024

PARA: Licenciada
YAJAIRA HANDAL
Encargada de la oficina de acceso a la Información
Pública

DE: Abogado
JOEL EDUARDO SALINAS LANZA
Secretario General

ASUNTO: **"REMISION DE INFORMACION"**

FECHA: 17 de julio 2024



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de dar respuesta a la Comunicación Interna UT-SDE-104-2024 de fecha 03 de julio de 2024, esta Secretaría General hacer formal de remisión del listado de los Acuerdos Ministeriales correspondientes al mes de junio del 2024, los cuales fueron emitidos por esta Secretaría de Estado.

Sin otro particular,
Atentamente,

Jessica S
22 de julio de 2024 por Yajaira Handal
10:11am
J.S.

Secretaría General
Control de Acuerdos Ministeriales del mes de junio
del año 2024

No.	No. DE ACUERDO	ASUNTO
5/6/2024	081-2024	Delegar a la Licenciada DAYLY MARIDOL RUIZ GODOY , quien se nombró mediante Acuerdo No. 018-2024 en fecha 20 de mayo de 2024, en el puesto de JEFE DEPARTAMENTO DE REGIMENES ESPECIALES , la firma de los diferentes documentos internos que lleva la Dirección General de Sectores Productivos como ser: autos de recepción de expedientes, Declaraciones Juradas, Informes y Notas, asignación de expedientes, firma de constancias y autorización de pases de salida para el personal de dicha dirección, efectivo a partir de la fecha.
7/6/2024	082-2024	Delegar temporalmente la Dirección de la Unidad de Servicios Legales, al abogado CESAR ANDRÉS VERDE ZUNIGA , el cual fue nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 019-2021 de fecha 23 de marzo del 2021, como Oficial de Promoción de Inversiones Exportación y Turismo, y que actualmente se desempeña de manera funcional como Oficial Jurídico; para que pueda firmar los autos, opiniones, dictámenes legales y todo lo demás relacionado con el desempeño de las funciones de la Dirección, en sustitución de la abogada NANCY JULISSA ROMERO REYES , Directora Legal, efectivo a partir del 12 al 14 de junio del 2024, lo anterior, en virtud que la Abogada Romero, estará tomando esos días a cuenta de vacaciones.
10/6/2024	083-2024	Delegar temporalmente a la Licenciada REYNA YAJAIRA HANDAL CÁRCAMO , quien fue nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 034-2015 de fecha 06 de abril del 2015, en el puesto de puesto Asistente Especial Técnico III , como encargada de la Unidad de Transparencia para que pueda ejecutar las actividades correspondientes al cargo, efectivo a partir de la fecha.

12/6/2024	084-2024	Delegar temporalmente como Secretaria de Estado por Ley en el Despacho de Desarrollo Económico a MSc. CINTHYA SARAHÍ ARTEAGA PORTILLO , todos los asuntos relacionados con esta Secretaría de Estado, efectivo a partir del lunes diecisiete (17) de junio al viernes veintiuno (21) de junio del año dos mil veinticuatro (2024); lo anterior, en virtud que el Abogado Fredis Alonso Cerrato V., titular de esta institución estará participando en la 10ª reunión del Comité de Comercio de la asociación UE-Centroamericana en calidad de Presidente Pro Tempore del Subsistema de Integración Económica Centroamericana en la ciudad de Bruselas, Bélgica.
17/6/2024	085-2024	Publicar de conformidad a lo establecido en el Artículo 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) el presente Acuerdo contentivo de las disposiciones emitidas por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) mediante la Resolución No. 486-2024 (COMIECO-CVI)
17/6/2024	086-2024	Publicar de conformidad a lo establecido en el Artículo 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) el presente Acuerdo contentivo de las disposiciones emitidas por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) mediante la Resolución No. 487-2024 (COMIECO-CVI) ;
17/6/2024	087-2024	Publicar de conformidad a lo establecido en el Artículo 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) el presente Acuerdo contentivo de las disposiciones emitidas por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) mediante la Resolución No. 488-2024 (COMIECO-CVI)
19/6/2024	088-2024	Aperturar un contingente de importación de maíz blanco clasificado en la fracción arancelaria 1005.90.30.00 del Arancel Centroamericano de Importación (ACI), por la cantidad de 20,442.79 TM su equivalente a 20,442,790.00 KG con un DAI del cero por ciento (0%), con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, dicha importación podrá realizarse de cualquier procedencia , en aplicación del Acuerdo No. SAG-102-2024 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 30 de mayo del 2024, correspondiente al Segundo Corte de maíz blanco de la cosecha nacional 2023-2024